



OFICIO N° 64803
INC.: intervención

Irg/fur
S.13°/372

VALPARAÍSO, 03 de abril de 2024

El Diputado señor HÉCTOR BARRÍA ANGULO, en sesión de Sala celebrada el día de hoy y en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la intervención adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de gestionar la reposición del carro bomba de la Primera Compañía de la comuna de San Pablo, provincia de Osorno, Región de Los Lagos.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUBSECRETARIO DEL INTERIOR



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 371052F90BBD83DA

REPOSICIÓN DE CARRO BOMBA DE PRIMERA COMPAÑÍA DE BOMBEROS DE COMUNA DE SAN PABLO (Oficio)

El señor **BARRÍA**.- Señor Presidente, por su intermedio, quiero solicitar un informe a la Subsecretaría del Interior para que busque la fórmula de reponer el carro bomba de la Primera Compañía de Bomberos de San Pablo.

La comuna de San Pablo, en la provincia de Osorno, sufrió graves incendios agrícolas y forestales, y bomberos una vez más -siempre al servicio de la gente- concurrió a apoyar esta grave situación.

Lamentablemente, se quemó un carro bomba ante una emergencia y hoy parece que se aplica ese dicho tan común que conocemos en nuestro país: "paga Moya", porque hoy nadie se hace responsable. Bomberos es una institución profesional, pero al mismo tiempo voluntaria y, sin duda, necesita nuestro respaldo.

Por lo tanto, pido que la Subsecretaría del Interior nos responda a la brevedad posible y acoja esta solicitud de reponer cuanto antes el carro bomba para la comuna de San Pablo.

COPIA CONFORME CON LA INTERVENCIÓN PRONUNCIADA EN LA SESIÓN 13a. DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2024.



Fabiola Urbina Rouse
Abogada Coordinadora de Fiscalización